

A N E X O

Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Orientación: Profesional e Investigadora.
3. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias	42
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	60

4. Contenido del plan de estudios.

MÓDULO	MATERIA / ASIGNATURA	ECTS
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	POLÍTICAS TERRITORIALES	3
	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA	3
URBANISMO	PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y RÉGIMEN DEL SUELO	6
	GESTIÓN URBANÍSTICA	6
	DISCIPLINA URBANÍSTICA Y DELITOS	6
	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA VIVIENDA	3
VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN	LA EDIFICACIÓN EN ESPAÑA	3
	CONCEPTUALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3
MEDIO AMBIENTE	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	3
	NORMATIVA AUTONÓMICA MEDIO AMBIENTAL DE ANDALUCÍA	3
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	3
PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	6
TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	12

5. Ordenación temporal del aprendizaje.

MATERIA / ASIGNATURA	TEMPORALIDAD
POLÍTICAS TERRITORIALES	Primer semestre
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA	
PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y RÉGIMEN DEL SUELO	
GESTIÓN URBANÍSTICA	
DISCIPLINA URBANÍSTICA Y DELITOS	
RÉGIMEN JURÍDICO DE LA VIVIENDA	
LA EDIFICACIÓN EN ESPAÑA	
CONCEPTUALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Segundo semestre
TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	
NORMATIVA AUTONÓMICA MEDIO AMBIENTAL DE ANDALUCÍA	
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	
PRÁCTICAS EXTERNAS	
TRABAJO FIN DE MÁSTER	

6. Especialidades del Máster:

El título oficial de Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial por la Universidad de Málaga se propone con la especialización en «Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente».

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Universidad de Málaga, por el que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Sistema de Información Audiovisual por la Universidad de Málaga.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (publicado en BOE de 29 de septiembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, ha

resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Sistemas de Información Audiovisual por la Universidad de Málaga, que queda estructurado conforme al siguiente Anexo.

Málaga, 25 de octubre de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Sistemas de Información Audiovisual por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
2. Orientación: Profesional e Investigadora.
3. Lengua utilizada en el proceso formativo: Castellano e Inglés.
4. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias	24
Optativas	15
Prácticas Externas	7
Trabajo Fin de Máster	14
Créditos totales	60

5. Contenido del plan de estudios.

MÓDULO	MATERIA / ASIGNATURA	ECTS
BÁSICO	GESTIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (Oblig.)	4
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN (Oblig.)	4
	SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO (Oblig.)	4
	TECNOLOGÍAS DE INTEROPERABILIDAD E INTERFACES (Oblig.)	4
INVESTIGADOR	TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN AUDIVISUAL (Oblig.)	4
	SISTEMAS DISTRIBUIDOS (Optat.)	5
	COMPUTACIÓN DE APLICACIONES AUDIOVISUALES (Optat.)	5
	INDEXACIÓN AUTOMÁTICA DE VÍDEO Y AUDIO (Optat.)	5
PROFESIONAL.	FORMATOS DIGITALES DE VÍDEO Y AUDIO (Oblig.)	4
	POSTPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (Optat.)	5
	SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN Y TRÁFICO EN TELEVISIÓN DIGITAL (Optat.)	5
	PROTECCIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN DE DERECHOS (Optat.)	5
PRÁCTICAS EN EMPRESA	PRÁCTICAS EN EMPRESA (Oblig.)	7
TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER (Oblig.)	14

6. Ordenación temporal del aprendizaje.

MATERIA / ASIGNATURA	TEMPORALIDAD
GESTIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES	Primer Semestre
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
TECNOLOGÍAS DE INTEROPERABILIDAD E INTERFACES	
TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN AUDIVISUAL	
SISTEMAS DISTRIBUIDOS	
INDEXACIÓN AUTOMÁTICA DE VÍDEO Y AUDIO	
FORMATOS DIGITALES DE VÍDEO Y AUDIO	
POSTPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	
PROTECCIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN DE DERECHOS	
SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	
COMPUTACIÓN DE APLICACIONES AUDIOVISUALES	
SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN Y TRÁFICO EN TELEVISIÓN DIGITAL	
PRÁCTICAS EN EMPRESA	
TRABAJO FIN DE MÁSTER	

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Tecnologías y Telecomunicación por la Universidad de Málaga.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (publicado en BOE de 29 de septiembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Málaga, que queda estructurado conforme al siguiente Anexo.

Málaga, 25 de octubre de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
2. Orientación: Investigadora.
3. Lengua utilizada en el proceso formativo: Castellano e Inglés.
4. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias	6,5
Optativas	38,5
Trabajo Fin de Máster	15
Créditos totales	60